Comercio nacional.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1[illegible]

Capitular: se ella la mañana de hoy tres de
Abril de mil ochocientos ocho se congregaron
Cavildo extraordinario los S.S. Pr. D. Fran.co de Orias
Gov.or Politico y militar de esta Plaza, D.n Ciro Garcia
D.n Lino Garcia Campero, D.n Victoriano Lopez Llano,
D. Vicente Prats, D.n Lope Marcarel, D.n Ignacio Ar-
gote Regidores, D.n Fran.co de Paula Esca, Dipu-
tado, D.n Juan Gonzale de Rivera Regidor y Pro-
curador Sindico gral. y D.n Tomas Gil Sindico Perso-
nero, y acordaron lo sig.te

Citacion

En este Ayuntam.to entró Bern.do Perez Port.r de
Sala y certificó haber citado bien y al.te á todos
los Cavalleros Regidores, Diputados y Sindico
p.a tratar sobre las compras de Granos y otros
asuntos pendientes

Que se pase oficio intervencion al Comer.o del Com.o p.a la compra de Granos en la Corte de Berberia.

Acuerdo

Se pase oficio por parte del Comercio D.n Fran.co Olano
y el Comer.o de esta Ciudad á efecto en union del Diputado
p.a la Comision D.n Fran.co de Paula Esca á quien se
le tienen dadas p.a q.e se haga el aforo de Grano
de acuerdo con el mismo á fin de regular á los
precios mas equitativos

Pres.te los 6 Diputados del Comercio p.a instruccion p.a la compra de trigo á la Corte de Berberia.

En este acto se avisó por un Port.r de Sala encontrar
se en las Ante Salas de esta Capitular los quatro
Comisarios del Comercio con el fin de hablar á un
Mandado traer de
esta Ciudad, y haviendose les
presentaron y el Comer.o D.n Fran.co Olano necesitando
de verificar la Competente Instruccion p.a verificar la
compra de Trigo en la Corte de Africa y en